

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ALFREDO SASTOQUE RUÍZ
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – "FOMAG"
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00134-00

Mediante auto de fecha 18 de junio de 2018, se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial, el día 31 de agosto de 2018 hora: 10:00 a.m.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial, fijada para el día 31 de agosto de 2018.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día **14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA: 2:00 P.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. **058 31 AGO 2018**

ANA XIOMARA MELO MORENO
Secretaria